

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ECU/39/Add.2

( )

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de noviembre de 2013 se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

---

La República de Ecuador comunica con relación a la Primera Revisión del Reglamento Técnico RTE INEN 036 (1R) **“EFICIENCIA ENERGÉTICA. LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS. RANGOS DE DESEMPEÑO ENERGÉTICO Y ETIQUETADO”**, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/39/Add.1 del 09 de diciembre de 2010; que éste ha sido expedido mediante la Resolución N° 13 370 del 22 de octubre de 2013, emitida por la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Registro Oficial N° 127 de 20 de noviembre de 2013.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable:	Marlon Martínez B. Yáñez Pinzón No. 26-12 y Av. Colón. Edf. Rigel Quito - Ecuador
Tel:	(+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255
Punto de Contacto:	PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec mmartinez@mipro.gob.ec

---